

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 009 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 082

Fecha Fijación:

29/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 00	Ordinario	EDILSON LONDOÑO SALAZAR	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO	28/06/2023	
2019 00185						
110013105 00	Ordinario	LUZ MARINA ROJAS LOPEZ	UGPP	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO	28/06/2023	
2019 00211						
110013105 00	Ordinario	ANA JESSICA ROMO NOVOA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO	28/06/2023	
2019 00280						
110013105 00	Ordinario	ISABEL CRISTINA GUERRERO HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO	28/06/2023	
2019 00411						
110013105 00	Ordinario	MANUEL DE JESUS GARZON	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO	28/06/2023	
2020 00090						
110013105 00	Ordinario	MARIA MAGDALENA BUITRAGO PULIDO	COLPENSIONES	Auto da por no contestada la demanda TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA. SECRETARIA DE CUMPLIMIENTO	28/06/2023	
2022 00183						
110013105 00	Ordinario	CLAUDIA MARCELA CARDOZO PEREZ	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA DEMANDA. SEÑALA FECHA AUDIENCIA	28/06/2023	
2022 00230						
110013105 00	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	INDUSTRIA PANIFICADORA Y DE CARNICOS QUIMOR S.A. EN LIQUIDACION	Auto inadmitte demanda INADMITTE DEMANDA. CONCEDE TERMINO CINCO (5) DIAS HABLES PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	28/06/2023	
2022 00540						

ESTADO No. 082

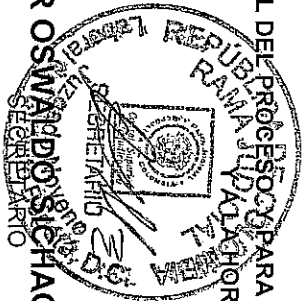
Fecha Fijación:

29/06/2023

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 296 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2023 A LAS OCHO HORAS DE LAS 8 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUIA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



YUNIR OSWALDO SICHACA BELLO